



## FEDERACIÓN INSULAR COLÓMBOFILA DE TENERIFE

N.I.F. - G 38053369

C/ Comandante Sánchez Pinto, nº 9 \* Apartado de Correos, 10.464

Tel. (922) 279914 \* Fax. (922) 247130 \* 38006 - Santa Cruz de Tenerife

Página WEB : [www.fedcolombofilatfe.org](http://www.fedcolombofilatfe.org) - Correo electrónico : [info@fedcolombofilatfe.org](mailto:info@fedcolombofilatfe.org)

### CIRCULAR A LOS CLUBES

7 de junio de 2007

De conformidad con las Normas que rigen los Planes de Vuelo 2007, le recordamos y advertimos del contenido de los puntos 9 y 10 de las citadas Normas:

**9.- Los Clubes deberán estar al corriente de los pagos de los gastos que ocasione cada suelta. Cada cargo entregado tendrá que ser abonado a mas tardar al siguiente enceste.**

**10.- La Federación no permitirá el embarque al club que no se encuentre al corriente de los pagos.**

Como quiera que esta Federación, no dispone de medios para soportar económicamente los cuantiosos gastos que conlleva cada suelta, sin recibir los abonos de los cargos ya formalizados a los distintos clubes desde el inicio de los vuelos, se le comunica que se aplicará estrictamente la normativa existente.

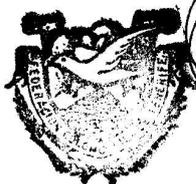
En consecuencia, le damos un plazo de una semana, es decir, antes del 15 de junio para ponerse al corriente de todas sus deudas con esta Federación Insular, en evitación de no autorizarles el embarque y paralizarle la ejecución de los concursos.

Para cualquier aclaración sobre su saldo deudor puede ponerse en contacto con el Secretario de la Federación que estará a su entera disposición.

Santa Cruz de Tenerife a 7 de junio de 2007

Vº Bº

César Escobar Hernández  
Presidente



José Rguez. Canino  
Secretario

**SR. PRESIDENTE DEL CLUB.....**